



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota se solicitó ampliación de incumbencias del título “Profesora en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” -código 3770-;

Que por nota solicitó la revisión de incumbencias de su título “Profesora para la Educación Secundaria (INFoD)” en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” -código 3770-;

Que se analizaron los Planes de Estudios correspondiente a la carrera “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” otorgado por el Instituto de Formación Docente Continua – General Roca, en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” otorgado por la Universidad Nacional del Comahue;

Que se analizaron los Planes de Estudios correspondiente a la carrera “Profesor para la Educación Secundaria (INFoD)” otorgado por el Instituto de Formación Docente - Villa Regina, en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” otorgado por la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos ha determinado la ampliación de incumbencias de manera parcial;

Que la mencionada comisión ha dictaminado realizar la distinción entre profesorado para la educación secundaria y el profesorado específico de la modalidad técnico profesional;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 50/23;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión establece la pertinencia de ampliar los alcances de dicho título;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias al título “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” -código 4740- en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” -código 3770, otorgadas por resoluciones N° 3709/12, 2037/15, 1818/16, y 1262/21.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR las incumbencias del título “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” -código 4740- en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” -código 3770- tal como se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA las incumbencias al título Profesor para la Educación Secundaria (INFoD)” -código 4808- en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” -código 3770-, otorgadas por resoluciones N° 3709/12, 2037/15, 1818/16, y 1262/21.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR las incumbencias del título “Profesor para la Educación Secundaria (INFoD)” –código 4808- en concurrencia con “Técnico en Control e Higiene de los Alimentos” -código 3770- tal como se detallan en el Anexo II de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 3288
AT/jml/SG/cau.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 3288

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL” –CÓDIGO 4808- EN CONCURRENCIA CON “TÉCNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS” – CÓDIGO 3770”	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA	5203- TRABAJOS PRACTICOS DE PROCESOS QUIMICOS	400- BIBLIOTECARIO
	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA	5301- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA GENERAL (TECNICA QUIMICA)	
	200- PRECEPTOR SECUNDARIO	5302- QUIMICA INORGANICA	
	500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA	5304- QUIMICA ORGANICA / QUIMICA ORGANICA I Y II (TEC.QUIMICA Y TEC. TECNOL. ALIMENTOS)	
	8138- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS CICLO SUPERIOR TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	18504- BROMATOLOGIA / BROMATOLOGIA Y SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	
	330064- MICROBIOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	18505- TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS I - II (TEC. IND. ALIMENTACION) / TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS/ MANIPULACION DE ALIMENTOS	
	18504- BROMATOLOGIA Y SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	35187- PROCESOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	
	5303- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA INORGANICA	330058 -TRABAJOS PRACTICOS DE MICROBIOLOGIA Y BROMATOLOGIA	
	5305- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA ORGANICA / TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA ORGANICA I Y II	330061- PROCESOS PRODUCTIVOS	
	35172- INDUSTRIA DE CARNE PORCINA AGROINDUSTRIAL ALLEN	330064 -MICROBIOLOGIA Y	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>“PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL” –CÓDIGO 4808- EN CONCURRENCIA CON “TÉCNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS” –CÓDIGO 3770-</p>	<p>330083- INDUSTRIAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS I Y II AGROINDUSTRIAL ALLEN</p>	<p>TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS</p> <p>305- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA</p> <p>8092- MEP ELABORACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS</p> <p>8159- COORDINADOR/A DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD "TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS"</p> <p>330004- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ANIMAL</p> <p>330079 - INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ARTESANAL</p> <p>5300- QUÍMICA GENERAL</p>	
--	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II- RESOLUCIÓN N° 3288

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFoD)” –CÓDIGO 4740- EN CONCURRENCIA CON “TÉCNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS” – CÓDIGO 3770”	5303- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA INORGANICA	2300- QUIMICA (ESRN/CENS/TEC)/ QUIMICA ORGANICA (TEC. AGROP)/ QUIMICA II (TEC.QUIM)	400- BIBLIOTECARIO
	5305- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA ORGANICA / TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA ORGANICA I Y II	5203- TRABAJOS PRACTICOS DE PROCESOS QUIMICOS	
	35172- INDUSTRIA DE CARNE PORCINA AGROINDUSTRIAL ALLEN	5301- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA GENERAL (TECNICA QUIMICA)	
	330083- INDUSTRIAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS I Y II AGROINDUSTRIAL ALLEN	5302- QUIMICA INORGANICA	
	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA	5304 QUIMICA ORGANICA / QUIMICA ORGANICA I Y II (TEC.QUIMICA Y TEC. TECNOL. ALIMENTOS)	
	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA	8043- ALIMENTACION Y SALUD (PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTACION SALUDABLE / CUIDADOS AMBIENTALES Y SALUD PREVENTIVA) CEPIA	
	200- PRECEPTOR SECUNDARIO	18504- BROMATOLOGIA / BROMATOLOGIA Y SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	
	500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA	18505- TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS I - II (TEC. IND. ALIMENTACION) / TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS/MANIPULACION DE ALIMENTOS	
	8138- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS CICLO SUPERIOR TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	35187- PROCESOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	
	330064- MICROBIOLOGIA Y	36001- QUÍMICA/ QUÍMICA AMBIENTAL/ TALLER PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTÍFICO/ TALLER MULTI-INTER/CIENCIA TECNOLOGIA SOCIEDAD AMBIENTE Y VALORES	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFoD)” –CÓDIGO 4740- EN CONCURRENCIA CON “TÉCNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS” – CÓDIGO 3770”</p>	<p>TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS 18504- BROMATOLOGIA Y SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD</p>	<p>(BACH CS NAT)</p> <p>330058- TRABAJOS PRACTICOS DE MICROBIOLOGIA Y BROMATOLOGIA</p> <p>330061- PROCESOS PRODUCTIVOS</p> <p>330064 MICROBIOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS</p> <p>305- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA</p> <p>8079- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN CIENCIAS NATURALES (ESRN)</p> <p>8092- MEP ELABORACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS</p> <p>8159- COORDINADOR/A DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD "TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS"</p> <p>330004- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ANIMAL</p> <p>330079- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ARTESANAL</p> <p>5300- QUÍMICA GENERAL</p>	
--	--	---	--